

BASES LEGALES RELATIVAS AL CONCURSO
“DESAFÍO SELWO, UNA CLASE ¡UN PREMIO SALVAJE!”

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

La empresa LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L. (sociedades operadoras de SELWO MARINA y SELWO AVENTURA) (en adelante, conjuntamente “**SELWOS**”) ambas con domicilio social en C/ Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, Planta 3, 28050; Madrid; España, y con N.I.F A-79.496.394 y B-47.087.846 respectivamente, organizan este concurso (en adelante, el “**Concurso**”) de ámbito autonómico a través del perfil de dichos parques en la red social de INSTAGRAM, Facebook y Tiktok (en adelante, conjuntamente referidas como la “**Red Social**”), exclusivo para usuarios residentes en Andalucía de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 'Requisitos de participación y mecánica del Concurso'. La finalidad de este Concurso es promocionar las visitas de colegios en Selwo Marina y Selwo Aventura.

2. FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONCURSO

Los participantes podrán participar en el Concurso desde el 10/09/2024 hasta las 23:59 horas del 31/12/2024

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Solo podrán participar colegios de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de una cuenta de Instagram, Facebook o TikTok titularidad del colegio, del AMPA o de algún profesor representante de dicho centro (en adelante, los “Participantes”). En todo caso, se requerirá acreditación del representante del centro, mayor de edad, en caso de resultar ganador.
- El colegio participante deberá (i) realizar una visita escolar en Selwo Aventura y/o Selwo Marina entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre 2024 (ii) publicar una o varias fotos de su visita, etiquetando en el muro (<<feed>>) de alguna o varias de las Redes sociales (Facebook, Instagram y/o TIK TOK) del parque añadiendo el hashtag #desafioselwo.
- Para poder ser evaluada por el jurado la foto deberá poder visualizarse en el *feed* de la Red Social el 7 de febrero 2025.
- Cada participante podrá participar con cuantas fotos quiera siempre que cumplan los requisitos de participación.
- No se permitirán comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.
- Contar con los derechos de explotación sobre la foto objeto de participación (ver **apartado 11** de las presentes bases legales para más información).
- En la medida de lo posible, las fotos no contendrán imágenes que permitan identificar directa o indirectamente a personas, específicamente relativas a

menores de edad. En caso de no resultar esto posible, los Participantes manifiestan expresamente bajo su responsabilidad, con total indemnidad y plenos efectos liberatorios para SELWOS, haber cumplido con la normativa de protección de datos y relativa al derecho de imagen (ver **apartados 9 y 10** de las presentes bases para más información) respecto a las publicaciones realizadas en la Red Social para participar en el Concurso y, específicamente, con su participación, manifiestan:

- (i) haber informado con claridad a las personas mayores de edad y a los progenitores o tutores legales de los alumnos que aparezcan en las imágenes sobre el contenido a publicar, la finalidad y duración de la publicación, en qué redes sociales se producirá dicha publicación, que SELWOS podrán acceder a dicha publicación y compartirla en caso de resultar ganador y de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión.
- (ii) Haber obtenido el consentimiento expreso (declaración o clara acción afirmativa) de las personas mencionadas en el párrafo anterior, es decir, de los mayores de edad o de los progenitores o tutores de los menores cuya imagen sea objeto de publicación.
- (iii) Informar a la mayor brevedad a SELWOS en caso de que se ejercite el derecho de retirada del consentimiento de alguna de dichas personas mencionadas en el párrafo anterior para que SELWOS dejen de tratar la imagen u otro tipo de datos personales contenidos en la publicación.

SELWOS se reservan el derecho a solicitar a los Participantes evidencia de la obtención de dicha información y consentimiento durante el desarrollo del Concurso.

Un jurado de SELWO AVENTURA y SELWO MARINA seleccionará al ganador el 7 de febrero de 2025 escogiendo entre los participantes la foto más divertida.

No podrán participar en el Concurso ni, por tanto, resultar agraciados con el premio:

- Los empleados de LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L. o de las sociedades del grupo al que pertenece LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que en su caso estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del Concurso.

4. CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

El jurado elegirá 1 ganador. El colegio ganador podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

- Visita escolar de un día a Selwo Marina, para un máximo de 50 alumnos.
- Visita escolar de un día a Selwo Aventura, para un máximo de 50 alumnos.
- Programa 'Durmiendo en la Tribu' de dos días y una noche en Selwo Aventura, incluyendo pensión completa, visita al parque, talleres educativos y actividades lúdicas, para un máximo de 35 alumnos.

El ganador se elegirá de entre todos los participantes que cumplan los requisitos del apartado 3, a través de un jurado compuesto por el equipo de LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L. Se elegirá un suplente en caso de que el ganador no confirme la aceptación del premio en el plazo referido en el párrafo siguiente. El Concurso se puede declarar desierto en caso de falta de participantes.

El ganador será comunicado el 7 de febrero 2025 a través de los datos de contacto proporcionados en la reserva de la visita escolar dentro de un plazo de 10 días hábiles tras ser notificado. En caso de no recibir confirmación, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

El premio deberá disfrutarse antes de la finalización del curso escolar 2024-2025.

El colegio ganador deberá coordinar con la organización la fecha exacta de la visita con la suficiente antelación (mínimo con un mes de antelación para consultar fechas disponibles y hacer reserva).

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. Prohibida su venta a terceros.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del Concurso.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

En la comunicación del presente Concurso no se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios u opiniones contra un particular que vulneren los principios

de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en el presente Concurso, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de la Red social ni las Condiciones de uso de dicha Red social.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este Concurso. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio.

Modificaciones y/o anexos: LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L. se reservan el derecho a realizar en cualquier momento modificaciones en el Concurso y/o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Este Concurso no está patrocinado, avalado ni organizado por la Red Social, ni asociado a, en modo alguno, a su plataforma. El participante exonera de toda responsabilidad a la Red Social con la aceptación de las presentes bases legales.

8. DATOS DE CONTACTO

Para cualquier consulta relacionada con el concurso, los participantes pueden dirigirse a reservas@selwo.es

9. DERECHOS DE IMAGEN

El representante del centro escolar, mediante la aceptación de las presentes bases legales, cede en exclusiva, de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles de las fotos objeto de publicación en la Red Social para la participación en el Concurso, con la única finalidad de dotar de publicidad al Concurso y a sus resultados.

Por ello, dentro de la finalidad anunciada, los representantes del centro manifiestan que cuentan con los consentimientos de las personas mayores de edad o de los progenitores o tutores legales, en el caso de menores, que aparezcan en la foto objeto de publicación en la Red Social para la comunicación de sus datos personales y explotación de derechos de su imagen por parte de SELWOS, incluida

la comunicación pública, en todas las redes sociales de SELWOS: Facebook, Instagram y TikTok.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS APLICABLE AL CONCURSO

I.- Responsables del tratamiento de sus datos personales

LEISURE PARKS, S.A. y PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L. (sociedades operadoras de SELWO MARINA y SELWO AVENTURA, respectivamente) , con domicilio social en C/ Federico Mompou 5, Parque Empresarial Las Tablas, Edificio 1, Planta 3, 28050; Madrid; España y la sociedad responsable de gestionar sus servicios centrales, Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., ambas con domicilio social en C/Federico Mompou, 5, Parque Empresarial “Las Tablas”, Edificio 1 – Planta 3ª, 28050, Madrid, España, actúan individualmente como responsables del tratamiento y conjuntamente como corresponsables del tratamiento (en adelante, los “**Responsables**”) respecto de los datos personales proporcionados para participar en el Concurso.

Puede solicitar las partes esenciales del contrato de corresponsabilidad o resolver cualquier duda sobre el tratamiento de sus datos personales contactando en cualquier momento con la Delegada de Protección de Datos de los Responsables por correo postal, enviando su solicitud a la dirección postal antes indicada de Parques Reunidos o por correo electrónico a dpo@grpr.com.

II.- Finalidades y legitimación del tratamiento de los datos personales

- **Participantes:**

Formalizar y gestionar su participación en el Concurso organizado por los Responsables a través del perfil de la Red Social de los Responsables.

Este tratamiento es necesario para la ejecución del contrato (bases legales a las que se adhieren los interesados al participar en el Concurso). Si los datos personales no son tratados los Responsables no podrán tener en cuenta tu participación ni, en su caso, hacerle entrega del premio obtenido si resultas ganador.

- **Ganadores:**

(i) Gestionar la redención (entrega) y aceptación del premio obtenido como ganador del Concurso. Para ello, se contactará con los ganadores por mensaje privado enviado a través de la Red social desde el perfil del

parque y se le solicitará escribir a la dirección de correo electrónico amcasado@selwo.es. Los responsables recabarán posteriormente el nombre y apellido del ganador para poder gestionar correctamente la entrega del premio. Recuerda que el ganador debe acreditar debida representación del centro y debe ser mayor de edad.

- (ii) **Legitimación:** Este tratamiento es necesario para la ejecución del contrato (bases legales a las que se adhieren los interesados al participar en el Concurso). Si los datos personales no son tratados los Responsables no podrán tener en cuenta tu participación ni, en su caso, hacerle entrega del premio obtenido si resultas ganador.

III.- Datos tratados

- **Participantes:** nombre de usuario del participante; imagen.
- **Ganadores:** nombre de usuario del ganador en la Red social; imagen; correo electrónico; nombre y apellidos; dirección postal; número de teléfono; otros datos necesarios para acreditar la representación del Participante ganador.

IV.- Plazo de conservación o criterios utilizados para determinar el plazo de conservación de sus datos

- **Los datos personales de los participantes que no resulten ganadores** se tratarán exclusivamente para realizar la finalidad sobre la que han sido previamente informados a través de esta cláusula, es decir, para formalizar y gestionar su participación en el Concurso.
- **Los datos personales de los ganadores** se tratarán exclusivamente para realizar las finalidades sobre la que has sido previamente informados a través de la sección II de esta cláusula. En este caso, los datos personales del representante del centro se mantendrán hasta que hayan canjeado el premio obtenido (por ejemplo, hasta el día de la visita al parque en caso de que este sea el premio). Transcurrido este plazo, los datos serán borrados de forma segura sin posibilidad de ser recuperados. Recuerda que, si notificas cualquier contratiempo el día que canjees el premio y visites el parque, los Responsables podrán mantener tus datos personales debidamente bloqueados para, si fuera necesario, ponerlos a disposición de las Administraciones Públicas o Autoridades de Control competentes, Jueces, Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse con motivo del contratiempo ocasionado y/o los plazos de conservación previstos legalmente.

En todo caso, Las fotos de los participantes, resulten o no ganadores, dejarán de tratarse una vez finalizado el Concurso.

Transcurridos cualquiera de los plazos mencionados, se procederá a la supresión segura de sus datos personales, sin posibilidad de recuperación.

V.- Destinatarios de sus datos. Proveedores con acceso a sus datos personales

Si fuera necesario, los Responsables podrán comunicar sus datos a Administraciones públicas o Autoridades de Control competentes, Jueces, Tribunales o Ministerio Fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones legales conforme al Derecho de la Unión o al régimen jurídico interno.

Los Responsables cuentan con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que pueden precisar el acceso y tratamiento de sus datos personales para poder prestar el servicio acordado. En cumplimiento de la legalidad vigente, los Responsables han regulado por medio de los contratos de acceso a datos personales correspondientes, la relación con estos terceros y las obligaciones que deben cumplir durante el tratamiento de datos realizado. A título enunciativo y no limitativo, los Responsables disponen de proveedores que prestan servicios relacionados con: agencias de gestión de redes sociales, asesoramiento jurídico, servicios profesionales multidisciplinarios, tecnológicos, servicios informáticos, etc.

Fuera de estos casos, sus datos personales no serán comunicados a otros terceros ni serán objeto de transferencias internacionales.

VI.- Derechos que le reconoce la normativa en materia de protección de datos.

Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y, en su caso, cuando corresponda, a no ser objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, remitiendo su solicitud por escrito a la Delegada de Protección de Datos de los Responsables a la dirección postal en C/Federico Mompou, 5, Parque Empresarial “Las Tablas”, Edificio 1 – Planta 3ª, 28050, Madrid, España o a la dirección de correo electrónico dpo@grpr.com. Podremos solicitarle información adicional, incluido un documento que acredite su identidad, si existieran dudas razonables sobre la identidad del interesado.

Usted también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para salvaguardar sus derechos. No obstante, en cualquier caso, podrá dirigirse inicialmente a la Delegada de Protección de Datos de los Responsables, a través de cualquiera de las direcciones facilitadas anteriormente para resolver previamente cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos.

VII.- Origen de sus datos

Los datos personales deben ser facilitados directamente por los interesados que deseen participar en el Concurso.

Si el participante o el ganador facilita datos personales de terceras personas deberá informar antes a los titulares de los mismos de las previsiones aquí recogidas en materia de protección de datos y obtener, en su caso, su

consentimiento expreso para participar y para el tratamiento de sus datos por parte de los Responsables conforme a dispuesto en esta cláusula.

VIII.- Menores de edad

Los representantes de los Participantes del Concurso en ningún caso podrán ser menores de menores de 18 años.

Si los Responsables detectan que dichas personas son menores de 18 años su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del mismo, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud del mismo.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar en el Concurso, los participantes ceden a SELWOS, en exclusiva, todos los derechos de explotación, sin exclusión de ninguno, sobre las fotografías presentadas al Concurso, de tal manera que SELWOS queda facultado para fijar, editar, reproducir, distribuir, poner a disposición del público, comunicar al público y transformar dicho material, la intervención en el material y cualquier elemento de los mismos, en todo o en parte, por sí o por terceros -estando por tanto amparada la cesión a terceros-, en cualquier medio, soporte o plataforma, en todo el mundo, durante el tiempo que permite la legislación aplicable, sin percibir por ello remuneración alguna.

En este sentido, los participantes garantizan el uso pacífico de los derechos cedidos y, en concreto, que las obras o marcas contenidas en las fotografías proporcionadas están libres de cualquier derecho exclusivo o de protección de terceros que impida o pueda menoscabar el mismo a SELWOS. En virtud de ello, el participante se obliga a mantener indemne a SELWOS respecto de los costes, gastos, pretensiones de indemnización, obligaciones o daños que pudieran derivarse de acciones de terceros frente a SELWOS por entender infringidos tales derechos.

En este sentido, los representantes de los centros hacen, respecto a los derechos de explotación de las fotografías objeto de publicación en la Red Social, idéntica manifestación que la realizada respecto al tratamiento de sus datos personales y derechos de imagen, esto es, que están autorizados para la cesión de los citados derechos de explotación en favor de SELWOS con el mismo alcance previsto en el primer párrafo de esta cláusula.

12. NULIDAD.

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de bases legales y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y SELWO renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.